



**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



Tuxpan, Ver., a 17 de Noviembre del 2016.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1 fracción V, 2, 3 fracción VIII, 11, 22, 24, 26 fracción III, 40 y 41, Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 1 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite lo siguiente:

## **DICTAMEN**

### **CONTRATACIÓN DE MEDIOS PARA DIFUNDIR ESTRATEGIA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LAS CAMPAÑAS SECTORIALES: "SEGURIDAD EN EL MAR", "SISTEMA PORTUARIO NACIONAL" E "INFRAESTRUCTURA", ASI COMO LA CAMPAÑA LOCAL: "TUXPAN, EL PUERTO MÁS CERCANO A LA TERCER CIUDAD MÁS POBLADA DEL MUNDO".**

#### **1) MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL**

Con fundamento en el Art. 34 y 35 del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2016, la Co- Emisión de Campañas, entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Administración Portuaria Integral de Tuxpan se basa en que sus atribuciones son corresponsables de la comunicación de temas en común, para ser difundidos como campañas.

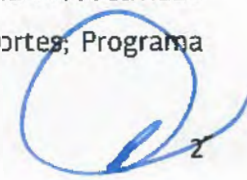
Durante el proceso de planeación esta API de Tuxpan realiza la vinculación de las campañas con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ya que se cuentan con temas que se consideran afines a las líneas de acción compartidas, por lo que intervenimos como Co-emisoras, por lo que la Dirección General de Normatividad de Comunicación coordina y da seguimiento a la vinculación de los esfuerzos de comunicación necesarios con base en los Programas recibidos. Las campañas coemitidas se enfocaran a los mensajes relativos al Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo Federal y aquellas campañas que difundan el quehacer del Gobierno Federal.

La Estrategia Anual de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal 2016 tiene una misión de aportar valor a los clientes mediante una oferta de servicios eficientes, seguros e integrados eficazmente a las cadenas logísticas, con el respaldo de una comunidad portuaria comprometida y participativa con el desarrollo del país, en armonía y respeto con el medio ambiente, en busca de satisfacer la visión del Gobierno Federal de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes debe de realizar campañas en coordinación con la API de Tuxpan para ser la mejor alternativa portuaria para el centro de México, vinculándolo competitivamente con los mercados internacionales y facilitando el desarrollo de las cadenas logísticas y de valor de mercancías de contenedores, fluidos, carga general, automóviles, hidrocarburos y graneles minerales y agrícolas, en un entorno sustentable.

El objetivo institucional de esta estrategia es promover dos Sistemas Portuarios, el del Golfo de México y el del Pacífico; donde los puertos se complementen entre sí, resalte su vocación natural y compitan con otros puertos del mundo. Así el objetivo de la estrategia de comunicación es difundir las estrategias del gobierno de la República entorno al Sistema Portuario Nacional para su crecimiento, desarrollo y seguridad.

Así las campañas programadas buscan dar cumplimiento a las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo de "México con responsabilidad Global", "México Incluyente" y "México Prospero", en busca de dar cumplimiento a las estrategias transversales de dicho programa como lo son Democratizar la Productividad, Perspectiva de Género y Gobierno Cercano y Moderno.

Así mismo los programas sectoriales que busca atender esta estrategia de comunicación son los siguientes: Plan nacional de Desarrollo para la modernización, ampliación y conservación de la infraestructura de los diferentes puertos nacionales, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia que detonen actividades de valor agregado en Inversión y modernización de los puertos de México. Así como Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia, democratizar la Productividad mediante la difusión de avances en infraestructura de comunicaciones y transportes; Programa



2

Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018 para una perspectiva de Género, generación de entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura aplicable a la Seguridad en el Mar para la población en general; .

La campaña "Infraestructura", tiene como objeto difundir los avances en Infraestructura carretera, portuaria, aeroportuaria, ferroviaria y de telecomunicaciones, puntualizando el impacto que estos generan en el desarrollo del país y de la población; Así mismo la campaña "Sistema Portuario Nacional, trabajando para el futuro", tiene como objeto Promover dos Sistemas Portuarios, el del Golfo de México y el del Pacífico; donde los puertos se complementen entre sí, resalten su vocación natural; la campaña "Seguridad en el Mar" en su versión "Uso del chaleco salvavidas" tiene como objetivo generar en la población objetivo, la concientización del uso del chaleco salvavidas en cualquier actividad en el mar para garantizar su seguridad; y la campaña "Tuxpan, el puerto más cercano a la tercer ciudad más poblada del mundo" con el objetivo de promover y difundir al Puerto de Tuxpan como el centro logístico de importación y exportación más cercano, a dos horas y media del Valle de México y la Zona Centro del país con la conclusión de la Autopista México-Tuxpan.

Es necesario dar a conocer a la población en general los avances en el Sector de Comunicaciones y Transportes, acerca de la manera en la cual se ha dado oportuna atención a la demanda de infraestructura portuaria y las estrategias para difundir el crecimiento y desarrollo del Sistema Portuario Nacional, a través de la creación de nuevos puertos y la modernización de los existentes, en la búsqueda continua del desarrollo económico del país.

Por lo que es necesario, que las campañas desarrolladas sean implementada en medios adecuados que permitan transmitir el mensaje a la población, ya que estas campañas persiguen, con la difusión de las mismas, la rendición de cuentas, así como la difusión de las acciones tomadas por el Gobierno Federal para mejorar el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, y la manera en la que estos sectores fortalecen las ventajas competitivas de México.

En virtud de lo anterior, el Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación señala en el Objetivo Sectorial S "Consolidar una cultura de respeto a los derechos y libertades de los integrantes de

nuestra sociedad" en la Estrategia 5.8 denominada "Fortalecer la garantía de libertad de expresión y derecho a la información." La Línea de Acción 5.8.1 "Fortalecimiento y promoción de la garantía de libertad de expresión y derecho a la información como norma de gobernabilidad democrática", se describen las diversas acciones a realizarse en materia de comunicación social en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para atender la obligación de informar de manera oportuna sobre sus principales acciones y explicar las razones a las que responden y los valores que las inspiran.

Para cumplir dicha obligación es imprescindible contar con una estrategia de comunicación social del Gobierno Federal que difunda las políticas públicas e involucre a la población en la consecución de sus objetivos. En este aspecto, el seguimiento de las campañas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, tienen como fin informar a la ciudadanía y que estos cuenten con mayores elementos para evaluar el desempeño de su gobierno, participar en la solución de los asuntos públicos y demandar la rendición de cuentas a las autoridades federales.

En apego al ACUERDO por el que se establecen los lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2016, en su artículo 3, fracción II, establece que las dependencias y entidades deberán desarrollar campañas acordes al objetivo de comunicación social que se persigue con la difusión de las mismas, seleccionando los medios adecuados que permitan alcanzar a la población objetivo.

En virtud, de que para iniciar la difusión de la campaña, es necesario que la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría, asigne una Clave de identificación, la cual se entiende como el conjunto de caracteres alfanuméricos, que permiten identificar al emisor, el tipo de medio, el número consecutivo del mensaje y el ejercicio fiscal al que corresponde, la cual deberá utilizarse en los informes al Sistema de Gastos en materia de Comunicación Social (COMSOC) de la Secretaría de la Función Pública.

En virtud de que se requieren características y condiciones especiales en la difusión de los mensajes, en calidad y alcance a nivel nacional, los proveedores seleccionados deben brindar el servicio a través

del canal más adecuado para garantizar la correcta difusión de la campaña “Infraestructura para el desarrollo” y “Sistema Portuario Nacional, trabajando para el futuro”.

Por lo tanto esta Adquisición, será a través de la modalidad de Adjudicación Directa bajo el amparo del artículo 41, Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## **II) BENEFICIOS:**

Los beneficios que se obtendrán son informar a la población respecto a:

- Informar la infraestructura creada para la modernización de los puertos, para favorecer el desarrollo económico del país y la generación de empleos.
- Dar a conocer las estrategias para fomentar la competitividad del sistema portuario y del transporte marítimo, para ofrecer servicios con calidad y precio acordes a los estándares internacionales.
- Acciones realizadas por el Gobierno para brindar redes oportunas de comunicación y traslado en el país.
- Las inversiones realizadas en infraestructura y servicios de transporte y comunicación, tanto a nivel nacional como regional.
- Avances en el Sector de Comunicaciones y Transportes.
- Atención a la demanda de infraestructura portuaria, a través de la creación de nuevos puertos y la modernización de los existentes.
- La mejora en el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país.

## **III) DESCRIPCION DEL BIEN:**

Dentro de la campaña “Infraestructura” se tiene programada la contratación en Televisoras. En la campaña “Sistema Portuario Nacional, trabajando para el futuro”, contempla realizar una inserción de Diarios Editados en el D.F., Revistas y Medios complementarios; En la campaña “Seguridad en el mar” se tiene previsto el uso de medios Complementarios; Dentro de la campaña “Tuxpan, el



puerto más cercano a la tercer ciudad más poblada del mundo” se tiene programada la contratación en Medios complementarios y Diseño, producción, preproducción y post-producción.

**IV) PRECIO COTIZADO DE LOS ARTICULOS:**

La Propuesta tiene un costo total de \$1,500,000 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) más el importe al Valor Agregado (IVA), distribuidos de la siguiente manera:

CAMPAÑA	IVA INCLUIDO
	PRESENTACIÓN DE CAMPAÑAS
SEGURIDAD EN EL MAR	\$533,000
SISTEMA PORTUARIO NACIONAL	\$257,000
INFRAESTRUCTURA	\$254,000
TUXPAN, EL PUERTO MÁS CERCANO A LA TERCER CIUDAD MÁS POBLADA DEL MUNDO	\$696,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,740,000</b>

**V) RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO**

Después de haber realizado la investigación de mercado y haber evaluado las propuestas presentadas en relación al tiraje, distribución (Nacional y/o Internacional), que el perfil del lector usuario de la revista, medio complementario o televidente se encuentre dentro de los parámetros del sector marítimo portuario y los actores vinculados a la industria que la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., desea captar, se concluyó que la mejor oferta en cuanto a precio, respuesta inmediata y condiciones de pago es:

Publicación del Anuncio Autorizado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la Campaña 2016:

PARTIDA 36101 DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS		
CAMPAÑA	TOTAL	PROVEEDOR
SEGURIDAD EN EL MAR	533,000.00	YMX COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.

CAMPAÑA	TOTAL	PROVEEDOR
SISTEMA PORTUARIO NACIONAL	75,000.00	DEMOS DESARROLLO DE MEDIOS, SA DE CV
	82,000.00	INTERNET ARCHITECTS CONSULTING SC
	100,000.00	EXTERIORES DEL BAJIO
INFRAESTRUCTURA	254,000.00	TELEVISA, S.A DE C.V.
<b>PARTIDA 36201 DIFUSIÓN DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS</b>		
TUXPAN, EL PUERTO MÁS CERCANO A LA TERCER CIUDAD MÁS POBLADA DEL MUNDO	196,000.00	FILMACIONES PORTUARIAS
	500,000.00	TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V.
<b>TOTAL</b>	<b>1,740,000.00</b>	

**VI) FORMA DE PAGO PROPUESTA.**

Las condiciones de pago serán en base a lo siguiente:

El pago de las facturas se realizará a la publicación en los respectivos medios contratados, en función a la vigencia de autorización emitida por la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la difusión de las campañas sectoriales **"INFRAESTRUCTURA"**, **"SEGURIDAD EN EL MAR"** y **"SISTEMA PORTUARIO NACIONAL"**; y campaña local **"TUXPAN, EL PUERTO MÁS CERCANO A LA TERCER CIUDAD MÁS POBLADA DEL MUNDO"**.

**VIII) VIGENCIA DE LA ADQUISICIÓN, LUGAR Y CONDICIONES.**

Los servicios se deberán realizar con la vigencia, en el lugar y las condiciones de la autorización emitida por la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Comunicaciones y

Transportes de la difusión de las campañas "Infraestructura para el desarrollo" y "Sistema Portuario Nacional, trabajando para el futuro".

**IX) ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS ARTICULOS MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA:**

La opción que ejerce se funda en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, los cuales se acreditan de la siguiente manera:

- a) **ECONOMIA.-** La inversión es realizada bajo las mejores condiciones para el Gobierno Federal, con el fin de difundir y garantizar el acceso a una amplia cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicación, optimizando los recursos autorizados con los que cuenta.
- b) **EFICACIA.-** Cumplir con la difusión de las campañas "Infraestructura para el desarrollo", "Seguridad en el mar", "Sistema Portuario Nacional, trabajando para el futuro" y "Tuxpan, el puerto más cercano a la tercer ciudad más poblada del mundo".
- c) **EFICIENCIA.-** El Gobierno Federal en coordinación con esta API de Tuxpan como dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, difunden las políticas públicas a la población, mediante campañas que tienen como objetivo informar a la ciudadanía sobre el desempeño del gobierno para una adecuada rendición de cuentas, mediante la contratación del mejor proveedor, que reúna las condiciones legales, técnicas, de calidad y económicas requeridas para garantizar en tiempo y forma la difusión del mensaje.
- d) **IMPARCIALIDAD.-** Se tomaron en cuenta los elementos que permiten determinar que el proveedor ofrece las mejores condiciones en relación a que proporciona el mejor canal para la correcta difusión de las campañas "Infraestructura para el desarrollo" y "Sistema Portuario Nacional, trabajando para el futuro".



8



**e) HONRADEZ.-** La Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. emite el presente dictamen en estricto cumplimiento a lo previsto por las normas aplicables en materia de adquisiciones, prevaleciendo únicamente el interés público que funda y motiva la actuación del Proveedor que interviene en el mismo.

**f) TRANSPARENCIA.-** Todos los documentos que anteceden para la realización de esta compra o en los hechos declarados del proceso son verificables, en apego al artículo 41, Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIII) PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN:**

Para llevar la adquisición de los servicios antes mencionados y de acuerdo al análisis realizado, se propone:

NOMBRE FISCAL	RFC
DEMOS DESARROLLO DE MEDIOS, SA DE CV	DDM840626PM2
YMX COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	YCO1107085FO
INTERNET ARCHITECTS CONSULTING SC	IAC010224PDL
EXTERIORES DEL BAJIO	EBA080514JIO
TELEVISA, S.A. DE C.V.	TEL721214GK7
FILMACIONES PORTUARIAS	FPO14063098A
TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V.	TCA0407219T6

**ATENTAMENTE**



**Lic. Jaime Bruno Rosete Banda.**  
**Gerente de Comercialización.**